

03 SET. 2018

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo



Resolución Jefatural No. 187 -2018-AGN/J

Lima, 24 AGO. 2018

VISTOS: el Informe N° 010-2018-AGN/SG-OPP-APL del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2018-AGN/J del 18 de marzo del 2018, se constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Archivo General de la Nación, en adelante AGN;

Que, asimismo, a través de la Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J se aprueba el Cuadro de Equivalencias de los órganos y unidades orgánicas que conforman la nueva estructura orgánica del AGN; así como mediante la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y su modificatoria, se aprueba la creación de áreas y se encargan sus funciones a los servidores del AGN; todo ello, de acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones del AGN, que fuera aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se reconforme el Grupo de Trabajo mencionado;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN, la Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J que aprueba el Cuadro de Equivalencias del AGN y la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria que aprueba la creación de áreas y se encargan sus funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 040-2018-AGN/J.

Artículo 2°.- Reconformar el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Archivo General de la Nación conformado por:

- La Jefatura Institucional, quien la preside
- La Secretaría General



- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- El Jefe de la Oficina de Administración
- El Director de Desarrollo de Políticas Archivísticas
- El Director de Archivo Intermedio
- El Director de Archivo Notarial
- El Director de Conservación
- El Director de la Escuela Nacional de Archivística

Artículo 3°.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados; así como, al Ministerio de Cultura, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional del Archivo General de la Nación. (www.agn.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

03 SET. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA-ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo